

NOTICIAS

yconsiderando



REUNIÓN DE COMISIÓN TEMA ANSES Y NUEVO RÉGIMEN JUBILATORIO

Se ha realizado una nueva reunión de la comisión tratándose el tema del nuevo convenio entre la Asociación y ANSES, informando a los/as socios/as de los alcances, beneficios y trámites a los que se puede acceder. Además se trató el tema del nuevo régimen jubilatorio implementado, que genera preocupación entre todos los alcanzados.

El 1° de octubre, se reunió la Comisión de Provincias por plataforma zoom, encontrándose presentes Sergio Pinto, Mariel Borruto, Federico Martín, Carolina Prado,

Felicitas Bire Barberán, Gabriela Marrón, Bernardo Bibel y Mario Montes.

En primer lugar, Sergio Pinto le dio la bienvenida a María Elena López (vicepresidenta 1° por el estamento de



NOTICIAS

juezas y jueces) quien explicó algunos pormenores del convenio celebrado entre el ANSES y la AMFJN. En este punto se ilustró que se encuentran disponibles los trámites no sólo para acceder al beneficio sino también para todos aquellos reclamos que no sean de índole judicial. Que las consultas pueden ser efectuadas el primer y tercer miércoles de cada mes, en el horario de 13:00 a 16:00 h por turnos, los que se requieren vía mail (anses@amfjn.org.ar) y que el trámite, de ser iniciado por este medio, quedará radicado en C.A.B.A., para lo cual deberá suscribirse una carta poder. Agregó que las consultas pueden efectuarse no solo en oportunidad

de estar en condiciones de acceder al beneficio jubilatorio, sino también mientras nos aproximamos a ese momento, aclarando que gracias a las diversas consultas que se han ido realizando, es que se fue mejorando el sistema y que la devolución de las encuestas ha colaborado con ello. Señaló María Elena López que también se pueden efectuar certificaciones anticipadas

de servicio y que el ANSES enviará a la brevedad un video explicativo y que una vez que desde la Asociación se cuente con el mismo, se proporcionará a las autoridades de la comisión para su difusión.

El trámite desde las provincias se podrá efectuar por un socio/a o familiar ya sea de manera presencial en la sede de la Asociación o a través de zoom con turno solicitado previamente al correo electrónico previsto para ello, siendo además el mismo totalmente gratuito.

Se aclaró que el trámite desde las provincias se podrá efectuar por un socio/a o familiar ya sea de manera presencial en la sede de la Asociación o a través de zoom con turno solicitado previamente al correo electrónico previsto para ello, siendo además el mismo totalmente gratuito.

Seguidamente se emitieron opiniones respecto del proyecto de modificación al régimen jubilatorio.

Se enfatizó en la necesidad de seguir este tema de cerca, siempre en el entendimiento de que nosotros no tenemos una jubilación de privilegio, sino un sistema especial con aportes especiales y sin topes y requisitos de edad y de años de aportes. ❖

COMISIONES DE PROVINCIA Y PRENSA JUNTAS:

El día 14 de noviembre a las 14 hs. se llevará a cabo la reunión de la Comisión de Provincias de manera virtual conjuntamente con la Comisión de Prensa, a los fines de que los y las presidentes de las seccionales puedan dialogar, intercambiar opiniones y efectuar las consultas necesarias, acerca del alcance y funcionamiento de dicha comisión, en pos de mejorar la comunicación con los y las asociadas activas y adherentes de las provincias.

